



Hasta el momento lo que se conoce del Libro Heráldico de Talca es su portada y dos páginas interiores que el investigador Jorge Valderrama, se encargó de transcribirlas textualmente para lectura y comprensión de los lectores.

Libro Heráldico de Talca: ¿qué es y qué hacer con él?

Hallazgo en el municipio de antiguo texto sobre la ciudad generó reacciones en el mundo de la investigación histórica y del rescate y resguardo patrimonial

El curioso hallazgo de un libro al interior de una caja fuerte de la Municipalidad de Talca -y del cual solo se conoce públicamente hasta ahora la portada y dos páginas interiores- despertó el interés de quienes se ocupan de investigar la historia y de velar por su conservación para que pueda ser puesto en valor y a disposición del conocimiento de la comunidad. Se trata del Libro Heráldico de Talca, en cuya portada se aprecia la fecha de 1793. Si bien por ahora hay pocos antecedentes sobre el texto en cuestión, Jaime González Colville, miembro de la Academia Chilena de la Historia, y Jorge Valderrama, investigador de la historia, se atreven a aproximarse al libro, esbozando unas primeras explicaciones.

Para González, “el libro encontrado en Talca, correspondería a lo que los españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII llamaban “libro becerro”, por estar encuadernado en cuero curtido de macho cabrío para darle mayor duración”, agregando que “con el avance de las técnicas de empastes, siglo XVIII y XIX, este sistema de conservación fue cambiando”. Precisa que “en él se guardaban documentos fundacionales de la ciudad, oficios importantes, planos o cesiones que hacía el Rey a la villa (título de Villa o de ciudad, según correspondía)”. A modo de ejemplo, sostiene que “Santiago, desde su fundación, conserva este libro, el cual fue impreso y editado en el siglo XIX. Ahí está el acta de fundación de la capital y las primeras actas del cabildo, la asignación de los sitios. Hay otros libros becerros o fundacionales,

como por ejemplo, el de Illapel, antes llamado San Rafael de Rozas”. Respecto de este último, indica que “el volumen contiene hechos ocurridos pocos años después de la fundación de la Villa, así como acontecimientos destacados ocurridos en los primeros años del siglo XIX, tanto en el ámbito local como nacional. El monumento histórico contiene, en sus páginas, el relato de sucesos de particular importancia histórica, como el acta de adhesión a la Junta presidida por el General José Miguel Carrera en 1811, la elección de Diputados en 1814, el juramento de adhesión al rey Fernando VII en 1814, la negativa a la solicitud de ayuda de Comisionado del General San Martín el 11 de febrero de 1817, entre otros registros”. En 2012 el Ministerio de Educación declaró monumento nacional, en cate-

goría de monumento histórico, al “Libro de resección de oficios de cabildo de [es]ta villa de San Rafael de Rozas que da principio en el año 1787”, también conocido como el “Libro Becerro de Illapel”. “Tal vez estamos ante el libro becerro de Talca”, expresa González. Para Jorge Valderrama, “el reciente hallazgo, efectuado hace aproximadamente un mes en una dependencia de la Ilustre Municipalidad de Talca -al interior de una vetusta caja fuerte-, sacó a luz el documento mediante el cual el vecino talquino, y Marqués Fiel, don Juan Manuel de la Cruz y Bahamonde, en su calidad de apoderado y persona noble perteneciente a la Orden de Carlos III, le agradece al Rey Carlos IV el haber otorgado el título de Ciudad a la Villa San Agustín de Talca, lo que el monarca español había con-



**SELO TERCERO, UN REAL.
AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA YSEIS, Y SETENTA Y SIETE**

Excelentísimo Señor

Don Juan Manuel de la Cruz, Capitán de Caballería del Regimiento del Príncipe con mi mayor rendimiento parezco ante Vuestra Excelencia y digo: que después de muchas prolijas y costosas diligencias para justificar el estado de población, su calidad, bienes y demás proporciones territoriales de la Villa de San Agustín de Talca, a intento de alcanzar de la Soverana Gracia el onorífico (sic) título de Ciudad que mis hermanos y yo deseábamos para nuestra Amada Patria.

Hemos merecido en fin que el rey Nuestro Señor, que Dios guarde, se dignase despachar el título de Ciudad correspondiente a la mencionada Villa, como consta en su Real Cédula fechada en Aranjuez a seis de Junio último que debidamente presento: en cuya atención. A Vuestra Excelencia pido y suplico que habiendo por presentado dignamente Nuestra Real Cédula, se sirva mandar tomar razón de ella, noticiándola, y cumplir como corresponde que es justicia.

Juan Manuel de la Cruz - Santiago 21 de noviembre de 1796

Santiago 21 de Noviembre de 1796

¿Visada...? Enviada al Ministerio fiscal con el real Título Presentada

En cuatro días daremos Licencia de Forma a Dn. J. Manuel Cruz

Doy Fé Excelentísimo

cedido en junio de 1796”.
Agrega que “los hermanos Nicolás, Vicente y Juan Manuel de la Cruz Bahamonde, fueron verdaderos forjadores de parte del progreso que fue obteniendo la villa con el paso del tiempo, al que ofrendaron sus recursos y perseverancia”.

En un primer análisis, Valderrama sostiene que “el Libro Heráldico de la ciudad de Talca – 1793, que denota que de su portada se desancó o arrancó una especie de cerradura que debió haber tenido incrustada para proteger su contenido, de cuyas señas quedaron 4 agujeros formando un cuadrado; un tipo de sello muy utilizado en aquel lejano tiempo y que ojalá se pueda llegar a saber cómo era en el corto plazo. De su contenido, se me remitieron dos páginas -ignoro si son todas o solo fue una selección probabilística- para que las expertizara”.

El investigador se dio el trabajo de transcribir textualmente los dos documentos (ver en recuadros) -con los Sellos Reales de Carlos IV-. Sobre el primero, Valderrama sostiene que se deduce que “es un documento mediante el cual don Juan Manuel de la Cruz agradece al Rey Carlos IV que haya otorgado el Título de Ciudad a la Villa San Agustín de Talca, lo que el Monarca había concretado el 06 de junio de 1796, en Aranjuez (además, solicita que dicho título se protocolice debidamente)”.

El investigador indica que “examinando dos páginas, y sin saber cuántas en total tiene el Libro Heráldico de la ciudad de Talca – 1793, se concluye que son textos que ya fueron analizados con anterioridad, y algo de ello publicó la Editorial de la Universidad de Talca, en el trabajo Talca y su muy noble historia (noviembre de 1994). Por tanto, lo encontrado al interior de la Municipalidad de Talca merece, en primer

término, ser restaurado y digitalizado para una adecuada conservación y puesta en valor. En seguida, se debería implementar

un expertizaje más a fondo para conocer y difundir su trascendental contenido... que es lo realmente valioso de casi cualquier pieza historiográfica, mucho más que continúe guardada y sin que la comunidad la conozca”.

Documento patrimonial

Precisamente, Eduardo Bravo, investigador del Centro de Documentación Patrimonial del Instituto de Estudios Humanísticos de la Universidad de Talca, sostiene que “se trata de un hallazgo importante, con una data de casi tres siglos, y por ello es una responsabilidad para el municipio, por lo cual, donde sea que permanezca, debe estar bajo condiciones seguras y estables en temperatura y humedad, no expuesto a la luz solar directa y cuando se exhiba, sea teniendo presente recomendaciones especializadas, en una vitrina con filtro UV”.

Agrega que “es clave que se convierta en un patrimonio digital de la ciudad, cuyo acceso público esté garantizado mediante una adecuada preservación digital. Asimismo, como fuente primaria de la historia de Talca debe formar parte del curriculum educativo, tanto como estar al alcance de los investigadores”.

Al respecto, indica que el Centro de Documentación Patrimonial de la Universidad de Talca está promoviendo la transformación digital cultural e histórica por medio de su portal del patrimonio, www.portaldelpatrimonio.otalca.cl donde ofrece acceso al diario La Mañana entre otras fuentes primarias y secundarias.

◀ VIENE DE LA PÁGINA 7

Por su parte, Alejandro Morales, director del Museo O'higginiano y de Bellas Artes de Talca, plantea que dicho texto, muy valioso para la ciudad, debería depositarse en la casona de la 1 Norte con 2 Oriente para así evitar que se perdiera o se destruyera parcial o totalmente. “Nuestro Museo es de Talca, tenemos una sala con la historia del periodo de esplendor de la ciudad, donde tenemos al patrono San Agustín, me gustaría que además

de custodiar el documento, lo investigáramos, lo restauráramos en el caso que se requiera y además exhibirlo para que toda la comunidad lo valore y aprecie el contenido de lo que se expresa ahí”, dice. “Entiendo que en el Museo de Talca, en un documento muy antiguo decía que ese texto tenía que llegar acá”, señala, adelantando que va a tomar contacto con el alcalde y concejales para concretar dicha aspiración. ●

**SELLO TERCERO, UN REAL
AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS, Y SETENTA Y SIETE**

Seis de junio último, en que Su Majestad concede Título de Ciudad a la villa de San Agustín de Talca, la tomó y puso sobre su cabeza, obedeciéndolo como carta y mandato de nuestro Rey, y Señor natural; y en quanto a su cumplimiento digo: que tomándose razón en la Tesorería General, Tributaria de Cuentas, y Cabildo de esta capital, se devuelva original unidas esta diligencias al apoderado, para que presentándolo al subdelegado del distrito, lo haga publicar y guardar con seguridad en su Cabildo, deseándose testimonio íntegro en la Escribanía de este Superior Gobierno para su archivo y trámites respectivos al remate de varias vacantes deque debe componerse su ayuntamiento, conforme a lo pedido por el Ministerio Fiscal; asó lo proveyó, mandó y firmó Su Excelencia de que doy fé.